

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

PROVEIDO DRVE-027-2907-2024

Del 29 de julio del 2024

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) REGIONAL DE VERAGUAS DEL MINISTERIO  
DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que, el promotor **VIP LIFE PANAMA, S.A.**, debidamente inscrito en el Registro Público de la República de Panamá bajo el folio No. 820041 (S), con domicilio en Ciudad de Panamá, Provincia de Panamá, cuyo representante legal es el Señor **ELOY VALENCIA CONEJO**, varón, de nacionalidad española, con carné de residente permanente E-8-120949, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (Es.I.A.), categoría I, denominado “**VIP LIFE LA PEÑA**”.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 16 de julio del 2024, el promotor **VIP LIFE PANAMA, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), el Es.I.A., Categoría I, denominado “**VIP LIFE LA PEÑA**” ubicado en el Corregimiento de La Peña, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, República de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **ENRIQUE J. MELÉNDEZ C.** y **FRANKLIN VEGA P.**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), mediante las resoluciones **No. DEIA-IRC-022-2020** y **No. IAR-029-2000** respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el Decreto Ejecutivo Nº 1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Es.I.A., cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 25 del citado decreto, modificado por el Artículo 6 del Decreto Ejecutivo No. 2 De 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar Es.I.A.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del Es.I.A de la sección de Evaluación de Impacto Ambiental fechado del 29 de julio del 2024, recomienda admitir la

solicitud de evaluación del Es.I.A., Categoría I, denominado “**VIP LIFE LA PEÑA**” por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE LA REGIONAL DE VERAGUAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Es.I.A., categoría I, del proyecto denominado “**VIP LIFE LA PEÑA**” promovido por el promotor **VIP LIFE PANAMA, S.A.**, cuyo representante legal es el Señor **ELOY VALENCIA CONEJO**, varón, de nacionalidad española, con carné de residente permanente E-8-120949.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Es.I.A. correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 del 2000, Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 De 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Santiago, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,



**LCDA. ALEJANDRA BLASSER**  
Directora Regional Encargada  
Ministerio de Ambiente - Veraguas

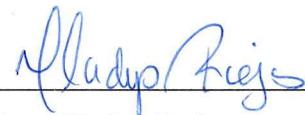
Santiago de Veraguas, 29 de julio de 2024.  
SEIA/105/2024.

### INFORME SECRETARIAL

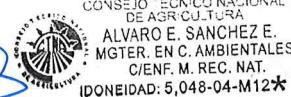
Por medio de la siguiente, se hace constar que el Estudio de Impacto Ambiental categoría I del proyecto denominado “VIP LIFE LA PEÑA” ingresó el día 16 de julio de 2024, por ende, según el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No.1 de 01 de marzo de 2023, para la fase de admisión (informe de admisión y proveído) se dispondrán de 3 días hábiles después de recibido el estudio, por lo que el informe de admisión y proveído del proyecto deberían tener fecha desde el 17 al 19 de julio de 2024. Sin embargo, debido a la falta de autorización de firma de la Directora Regional Encargada, la Lic. Alejandra Blasser, tanto el informe de admisión como proveído serán fechados del 29 de julio de 2024, día en el que se autoriza la firma de la Directora Regional Encargada.

Atentamente,

VoBo:



Ing. Gladys Rojas  
Técnica Evaluadora  
Sección de Evaluación de Impacto Ambiental  
MiAMBIENTE / VERAGUAS



Mgtr. Álvaro Sánchez  
Jefe de Sección de Evaluación de Impacto  
Ambiental  
MiAMBIENTE / VERAGUAS